Cabildo sabado

2.a 11.

En la cibdad de Cartagena veinte dos dias
del mes de noviembre de mil y quinientos y sesenta
años estando juntos en la sala de su
ayuntamiento los muy magos señores Carta
jena segun que lo an de uso e de costumbre
de se juntar para ver e proveer las cosas
tocantes al servicio de dios nuestro señor e de su
mag.d e bien de la republica desta cibdad
e a saber los magos señores el dicho Juan Ruiz alcalde
mayor en esta cibdad e el dicho Bernabe Benvenguid
Juan de Vergara
Rodrigo de Medina
Luis Benvenguid
Hernando de Valdivia
Luis Gaffi
Pedro Gaffi
Gines Ros
Nicolas Benvenguid
Gutierrez

E Juan Barrio e Juan Hernandez jurados
Cansi juntos en presencia de mi Luis Bren
venguid escrivano del dicho ayuntamiento veyeron
mandaron lo siguiente
Este dia se partio la cibdad de la Hesa entre la
cibdad y los hermanos e en esta ma
nera [illegible] de la Carrera [illegible]
[illegible] de Juan
Barrio que era de [illegible] y al ma
juelo de [illegible] poniente y a
un blanco [illegible] a la mano derecha
de la casa de [illegible] dos [illegible]
cupo a la cibdad la parte de poniente
Y luego los dichos señores mandaron que se
[illegible] ninguno [illegible] de esta cibdad
entren en la dehesa mayor a la parte de poniente
[illegible]

Dehesa mayor

Repartimiento de la dehesa mayor entre la cibdad y los hermanos de [illegible]

Que ninguno [illegible] entre en la dehesa mayor [illegible] de la cibdad [illegible]